



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 23542/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 570/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

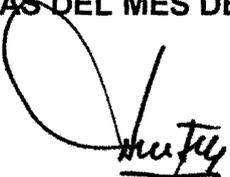
**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 570/09, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Parasitología y Micología Médica, Perfil: los postulantes deberán poseer Título de Médico o Médico Cirujano, Título máximo de Doctor en Medicina y Cirugía y antecedentes de investigación en laboratorio, relacionados con la Parasitología y la Medicina Legal y Laboral.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 1° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

118

  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1 123**





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



-2-

TRIBUNAL

Titulares

- Prof. Dr. Juan A. BASUALDO FARJAT (La Plata)
- Prof. Dr. Hugo PIZZI (Cba.)
- Prof. Dr. Jorge PAVÁN (Cba.)

Suplentes

- Prof. Dr. Daniel SORDELLI (Buenos Aires)
- Prof. Dra. Diana MASIH (Cba.)
- Prof. Dr. Alberto LEONI (Cba.)

Veedores por los Egresados:

Méd. Emilia Guadalupe PIGINO BRUNO  
Méd. Alejandro DAIN

Veedores por los Estudiantes:

Srta. Jorgelina PONS  
Srta. Sofia Mercedes MALLAGRAY

Artículo 2º: Protocolizar y Elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

Prof. CARLOS TABOERA CASALERO  
SECRETARIO DE HONOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

570



RESOLUCIÓN Nº  
JCC.crv